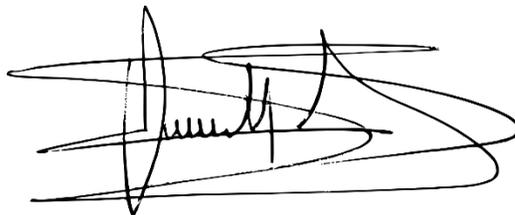


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, quince (15) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se advierte que, no fue posible visualizar las audiencias realizadas el 27 de enero y 15 de julio de 2021 dentro del proceso de la referencia; motivo por el cual se requiere al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar, a fin de que remita al correo electrónico institucional de esta corporación judicial los enlaces donde reposan la diligencias mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado